

80.

1908

EXPEDIENTE N° 80.

Fomento.

La Sociedad Agrícola Mexicana remite impresos que contienen los fines que persigue; y pide que se inicie en esta Entidad Federativa la formación de una Cámara Agrícola.



OFICINAS:
CALLE DE LA MONEDA NUMERO 10.
MEXICO.

P

33 / J. P. 246

Refiriendonos á la inclusa carta del Señor Secretario de
Gobernación, tenemos la honra de acompañar á Ud. incluidas tam-
bien, impresos por los cuales podrá Ud. imponerse de los fi-
nes que persigue la Sociedad Agrícola Mexicana al iniciar la
formación de Cámaras locales de Agricultores.

Suplicamos atentamente á Ud. tenga la bondad de si en ello
no encuentra inconveniente de mandar circular dichos impresos
entre los principales agricultores del Estado que dignamente
gobierna é iniciar de la manera que Ud. estime conveniente la
formación de una Cámara Agrícola en esa Entidad Federativa, é
fin de que ésta á su vez, designe sus representantes en la
Cámara Central de Agricultura de la República.

Dando á Ud. las gracias anticipadas le presentamos las
seguridades de nuestra respetuosa consideración.

México, Diciembre 14 de 1908.

El Presidente

Pedro M. Gonzalez

El Secretario Interior

Caus. Dho. 21/908

*Recibo y
distribución
ya en su
punto.*

J. P. 246

*Hágase una lista
de todos los agricultores.*

J. P. 246

Al C. Jefe Político de Encenada.

Encenada. B. C.



OFICINAS
CALLEJON DE LA CONDESA NUMERO 4 1/2
MEXICO.

307

El primer Congreso Nacional de Agricultores, que se reunió en la Ciudad de México el año de 1893, dejó establecida en esta Capital la Cámara Central de Agricultura, institución destinada á representar de una manera permanente y continúa los intereses del gremio de labradores y ganaderos de toda la República.

Desgraciadamente esta Cámara, después de una corta existencia, dejó de funcionar desde hace largos años.

Las Cámaras locales que á la sombra de la Cámara Central se habían estabalecido en la mayor parte de las Entidades federativas, siguieron el ejemplo, y en la actualidad es muy reducido el número de las existentes.

Por causas que sería prolijo enumerar los esfuerzos que entonces se hicieron en pró del gremio agrícola, no alcanzaron todo el éxito que era de desear.

Hoy que se notan manifestaciones evidentes de que los agricultores mexicanos comprenden la necesidad de aunar sus esfuerzos, hoy que, por otra parte, el Supremo Gobierno se manifiesta resuelto á favorecer de una manera eficaz el desarrollo de la Agricultura Nacional, como lo demuestran las recientes leyes, iniciadas por la Secretaría de Hacienda y la de Fomento y aprobadas por las Cámaras Legislativas, podría nuestra Cámara Central de Agricultura prestar importantes servicios á los labradores y ganaderos, quienes encontrarían en ella gestor eficaz de sus legítimos intereses

Por las razones expuestas, la Sociedad Agrícola Mexicana cree oportuno llamar la atención de los agricultores sobre la urgencia de que todos los Estados de la Federación, por conducto de sus Cámaras locales, se hagan representar en la Cámara Central de Agricultura á fin de que los esfuerzos unidos de esos representantes, puedan elevar al gremio agrícola al rango que legítimamente le corresponde de primer factor en el desarrollo de la riqueza pública nacional.

Deseara de cooperar, en cuanto sea posible, á la realización del proyecto iniciado en la presente circular, la Sociedad Agrícola Mexicana pondrá á la disposición de la Cámara Central de Agricultura, sus oficinas, biblioteca, periódico y empleados de Secretaría, de tal suerte que los señores delegados no tendrán que erogar gasto alguno en desempeño de su cometido.

En tal virtud, la Sociedad Agrícola Mexicana considerando que Ustedes son agricultores prestigiosos y progresistas de ese Estado y no dudando de su buena voluntad de servir al gremio á que pertenecen, se permite suplicar á Ustedes, se sirvan dar los pasos que estimen conducentes á la organización de la Cámara Agrícola de dicho Estado, y gestionar ante ella el nombramiento de un delegado propietario y un suplente á la Cámara Central de Agricultura de la República comunicando sus nombramientos á esta Sociedad.

Tan luego como fuere nombrado el número competente de delegados de las Cámaras locales, quedará constituida la Cámara Central de Agricultura.

Acompañamos á ustedes copia de la presente circular, de los Estatutos de la Cámara Central y de la Iniciativa para su reorganización, suplicándole tenga la bondad de hacerlas circular entre los agricultores de ese Estado.

Protestamos á Uds. nuestra distinguida consideración

México, Octubre de 1908.

Pedro M. Gorozpe,
Presidente.

Luis de Balestrier,
Secretario.



Señores



Tercera.-

- 333 -

DE conformidad con el atento
oficio de Ud. de fecha 12 del corriente mes, se recibie-
ron en esta Jefatura, algunos impresos que contienen de-
tallados, los fines que persigue la " Sociedad Agricola
Mexicana", al iniciar la formación de Cámaras locales de
Agricultura.

Al manifestar á Ud. en contestación, que ya
se mandan circular como se sirve solicitarlo, entre los
agricultores principales de este Distrito, los impresos
mencionados, me permito agregarle, que proximately se
darán por este Gobierno, los pasos necesarios á fin de
que se inicie la formación de una Cámara Agricola en es-
ta Entidad Federativa.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B. Cal., Diciembre 23 de 1908.

El Capitán Primero Jefe Político Interino.

Señor.

Pedro M. Gonzalez., Presidente de la Junta
Directiva de la Sociedad Agricola Mexicana.

JLC

MEXICO.- D. F.

L i s t a de las personas á quienes se les ha re-
mitido la Circular dirigida por la Junta Directiva de la Socie-
dad Agrícola Mexicana.

Percy W. Barré.

Guadalupe.

Francisc Crosthwaite.

La Misión Vieja.

C. Debuís.

San Marcos.

Franck Ulbrich.

Punta Banda.

Bernardino Carrillo.

Maneadero.

Juan José Ormart.

Santo Tomás.

Heraclio Ochoa.

San Marcos.

Geo Knight.

Sausal

8 circulares remitidas.

1 " para el archivo.

1 " para el Periódico Oficial.

10 " enviadas por la Junta Directiva.-